



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
181 SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 5

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Parra Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 469 de 2010, en materia de cantidad, a instancias de doña Rosa R. Gil Plasencia, contra “Aqua Test Pamoavil I, Sociedad Limitada”, por su señoría se ha dictado auto con fecha 13 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito, únase; dese a la copia su destino legal.

1. Se despacha ejecución a instancias de doña Rosa R. Gil Plasencia, contra “Aqua Test Pamoavil I, Sociedad Limitada”, por un principal de 3.342,9 euros, más 903 euros de intereses y de costas provisionales (incluido el 10 por 100 de mora patronal).

Pasen las actuaciones a la secretaría judicial a los fines de proseguir el curso del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Aqua Test Pamoavil I, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/819/11)